

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 771

Asucrio en Córdoba. Por un mes. 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes. 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 20 DE MAYO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Seccion editorial.

EXPOSICION DE GANADOS.

La Excmo. Diputacion provincial ha su plausible propósito de celebrar una Exposicion de ganados con motivo de la próxima feria de la Salud, y este acto tendrá lugar en la tarde del 3 de junio, vispera de la fiesta de San Juan.

Para que nuestros lectores puedan conocer bien las condiciones del certamen, insertamos a continuacion el programa que acaba de publicarse para este utilísimo objeto. Dice así:

Desseando esta Diputacion provincial el fomento y mejora de la riqueza ganadera de la provincia, por cuantos medios estén a su alcance, y con el fin de estimular a sus labradores y dar mayor importancia a la que ya tan altamente alcanza la feria de Nuestra Señora de la Salud en esta capital, acordado se celebre una Exposicion de ganados el día 3 de junio próximo, en la Plaza de Toros, en la forma y bajo las condiciones siguientes:

El 2 de Junio a las diez de su mañana quedará abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento la matricula de ganados, cerrándose a las doce de la mañana del siguiente día 3.

A las cuatro de la tarde del día 3 se hallarán en la Plaza de Toros de esta ciudad todos los ganados que desean presentarse en la Exposicion, no admitiéndose ninguno sin que su conductor lleve una cédula que acredite haberse inscrito en la matricula, y en ella se consignará el nombre, apellido y domicilio del dueño, con las reseñas del ganado, previa justificacion documental de la legitimidad del hierro y de la pertenencia de aquel.

El Tribunal calificador lo componerá el Sr. Gobernador civil, Presidente, una Comision de los Sres. Diputados provinciales, el Sr. Brigadier Subinspector de Remontas, el Coronel Jefe de la Remonta de esta provincia, dos Vocales de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, el Presidente de la Hermandad de labradores de esta ciudad, el Director de la Escuela de Veterinaria y el Secretario de la Diputacion.

A las cinco en punto de la tarde procederá a la calificacion del ganado que concurrirá, y a las siete se adjudicarán a los expositores labradores de esta provincia los siguientes premios:

1.º De mil reales al criador que presente el mejor caballo semental de pura raza española y que reúna superiores condiciones en raza, sanidad, temperamento y conformacion, hallándose en la edad de cuatro hasta 12 años. 1.000

2.º De mil reales al criador que presente el mejor caballo semental de raza Hispánico-árabe, con las mismas condiciones que el anterior. 1.000

3.º De cuatrocientos reales al la-

brador que presente la yegua de vientre, de raza española, cerril, de mejor conformacion, que no exceda de 12 años y con rastra. 400

4.º De ochocientos rs. al criador que presente un lote de cuatro yeguas de un mismo hierro y con iguales condiciones que la anterior, no pudiendo figurar en dicho lote la que hubiese obtenido el precedente premio, siendo preferidas las que tengan rastra. 800

5.º De quinientos reales al criador que presente el mejor potrillo cerril de tres años, sano, entero y de siete cuartas y tres dedos cumplidos, con su hierro ó acreditando que es de su ganaderia. 500

6.º De quinientos reales al criador que presente la mejor yegua cerril de craza Árabe, con rastra. 500

7.º De ochocientos reales al criador que presente un lote de tres potros cerriles, sanos, robustos, de buena conformacion, de un mismo hierro, de dos dedos de alzada, sobre la marca y de tres años cumplidos, escuviéndose de este lote el que hubiere obtenido el premio quinto. 800

8.º De cuatrocientos reales al criador que presente el mejor toro de semilla de tres a cuatro años, de raza mansa, y que reúna superiores condiciones en conformacion y alzada. 400

9.º De cuatrocientos reales al criador que presente el mejor año para simiente, de tres hasta ocho años cumplidos y que sea de esta provincia. 400

10.º De cuatrocientos reales al criador que presente el mejor lote de cuatro borricos de tres a ocho años, con un mismo hierro y de mejores condiciones. 400

11.º De trescientos veinte reales al ganadero que presente un lote de ocho carneros de mas peso y de dos a cuatro años de edad. 320

12.º De trescientos veinte reales al ganadero que presente un lote de ocho carneros u ovejas de lana mas fina. 320

13.º De trescientos veinte reales al criador que presente un lote de ocho machos cabrios de mas peso y de dos a cuatro años. 320

14.º De trescientos veinte reales al criador que presente un lote de ocho cabras de leche que reúnan mejores condiciones. 320

15.º De trescientos reales al criador que presente el mejor lote de cuatro cerdos de simiente de uno a tres años, con un mismo hierro. 300

Total. 7.780

No tendrán opcion a estos premios los ganados que hubiesen sido agraciados en anteriores exposiciones. Si alguno se presentara sin otros competidores, se premiará en la sé a hipótesis de que no limite cada que reúna las condiciones que se marcan en los respectivos casos, y así sucesivamente.

Una vez terminada la Exposicion, se expedirán a los criadores favorecidos con los premios de que queda he-

che mérito, una credencial, como título meritorio, que acredite la distincion alcanzada, y demuestre la estimacion del ganado que consiga aquella recompensa.

Córdoba 16 de Mayo de 1876.—El Vicepresidente, Rafael J. de Lara y Pineda.—El Secretario R. de Gracia.»

Cortes.

SENADO.

La sesion del 18, presidida por el marqués de Barzanallana, se abrió a las tres.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se presentaron por el Sr. Casado exposiciones en favor de la unidad católica.

Se leen comunicaciones del conde de la Romera, marqués de Monistrol y otros senadores, escusándose de asistir por varias causas.

Juró el cargo de senador, ingresando en la sesion 5.º el Sr. D. Gregorio Suarez y Morales.

El ministro de la Guerra, de uniforme, subió a la tribuna y leyó el proyecto anunciado de código militar, pasando a las secciones para el nombramiento de comision.

El conde de Casa-Valencia pidió al ministro de la Guerra una nota de las armas y caballos cogidos a los carlistas, de las que estos hayan entregado y de las que haya entregado tambien el gobierno francés.

El ministro de la Guerra prometió hacerlo.

El señor marqués de Inicío preguntó al ministro de Hacienda por qué estando vigente el Concordato no se devuelven los bienes que poseia el clero en 1868; por qué se subastan las casas rectorales y bienes exceptuados de la desamortizacion, siendo aprobados los remates por la direccion de Hacienda.

El ministro de Hacienda asegura que el gobierno obra de acuerdo con el Concordato y que los bienes en él exceptuados no se venden.

El marqués de Inicío insiste en que este no se cumple en el obispado de Leon, y cita las fincas que se encuentran en tal caso.

El ministro de Hacienda aseguró pediría antecedentes para saber hasta qué punto eran atendibles las reclamaciones del señor marqués de Inicío.

Acordó el Senado reunirse en secciones para el nombramiento de comision que entienda en el examen del Código penal militar.

Se levanta la sesion a las tres y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion del 18 a la una y media y presidiendo el Sr. Posada Herrera, fué aprobada el acta anterior.

El Sr. Sagasta une su voto al de la minoria en la votacion de la enmienda del Sr. Segovia.

El Sr. Cadepon presenta una exposicion de las clases productoras de Valencia en contra de los presupuestos.

Se aprueba el dictamen de la Comision de actos proponiendo la aprobacion de la de Bande y admision del diputado electo D. Antonio Navarro y Rodrigo.

Son igualmente aprobados los relativos a Cuellar y Guayama proponiendo la admision de los Sres. Mendez Vigo y Solor (D. Antonio.)

Jura el Sr. Navarro Rodrigo é ingresa en la quinta seccion.

Entrándose en el orden del dia se da lectura de una enmienda al artículo 13 del proyecto constitucional, pidiendo se autorice la existencia de asociaciones religiosas.

El Sr. Pidal antes de apoyarla pregunta al gobierno y a la Comision si entiende que las ordenes religiosas se hallan comprendidas en el artículo que se discute. (Los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Cardenal. Sr.) Entonces renuncio a la palabra y ruego a los señores taquígrafos tomen acta de la contestacion dada a mi pregunta.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice que el art. 13 garantiza el principio de asociacion subordinado a las prescripciones del Concordato por lo que hace referencia a las ordenes religiosas.

El Sr. Pidal rectifica diciendo que la relacion que existe entre el objeto y el fin de las asociaciones religiosas con el Concordato no existe desde el momento que este ha sido roto por la votacion del art. 11. Suplica sea admitida su enmienda para que las asociaciones religiosas puedan trabajar por los principios del catolicismo.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia niega que el Concordato haya sido roto por la votacion del art. 11. El establecimiento de ordenes monásticas corresponde al gobierno de acuerdo con la Santa Sede. El gobierno se propone presentar a las Cortes las leyes que son consecuencia de la tolerancia de cultos.

El Sr. Pidal insiste en que el Concordato ha sido roto por la base once, y lo prueban las leyes que se anuncian.

El Sr. Ministro dice debe distinguirse entre las asociaciones libres y las católicas.

El Sr. Pidal insiste en que entonces solo los católicos no tendrán el derecho de reunirse, y esto implica un verdadero perjuicio para los intereses que defiende, que no por ser religiosos dejan de ser españoles.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice no ha hecho distincion entre asociaciones religiosas, católicas y no católicas.

El Sr. Alonso Martinez, de la Comision, se asocia a lo espuesto por el

Sr. Ministro, y pide no se admita la enmienda porque lo que el Sr. Pidal solicita es que se declare la Iglesia libre en el Estado, apesar de haber declarado que la religion de este es la católica.

Despues de rectificar ambos oradores es desechada la enmienda en votacion nominal por 123 votos contra 10.

Sin discusion son aprobados los artículos 13, 14, 15 y 16.

Leído el 17 se da cuenta de una enmienda a su párrafo 2.º

El Sr. Alvareda, como primer firmante, la apoya y dice que no habia en nombre de ningún partido y solo es su ánimo poner un dique a las arbitrariedades del poder; su enmienda comprende el artículo respectivo de la Constitucion del 69 en respecto a este Código fundamental. Hace muy estensas consideraciones acerca del respeto que las garantías individuales inspiran a todos los españoles amantes del derecho y sistema constitucional.

Habla con encomio de las cualidades del que fué rey de España D. Amadeo de Saboya y de su gran respeto a las instituciones del país.

Recuerda los grandes conflictos que se han originado por la falta de respeto de los poderes a la prescripcion del artículo que se discute. Escita al gobierno y a la mayoría a inspirarse en el espíritu de las ideas modernas, y termina pidiendo sea admitida su enmienda.

A las 6 y 15 en que me retiró de la tribuna comienza a contestarle el señor Candau a nombre de la Comision.

Seccion oficial.

El real decreto del ministerio de Marina que publica la «Gaceta» comprende los siguientes artículos:

1.º Se concede el abono del doble tiempo de campaña para optar a los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo, a las dotaciones de los buques destinados a las operaciones de la guerra, en analogia con lo prevenido respecto a los ejércitos del Norte y Cataluña en decretos de 23 y 27 de diciembre de 1873.

2.º Son condiciones precisas para optar a dicho beneficio, haber pertenecido seis meses en una ó varias épocas a la escuadra del Cantábrico ó division naval del Ebro, ó haber operado durante tres en aguas comprendidas entre Santander y Bayona en el Cantábrico, y entre Vinaroz y cabo Salón en el Mediterráneo; siendo en este caso indispensable haber asistido a tres funciones de armas.

3.º Se descontará el tiempo que hubiesen estado surtos en el puerto de Santander, siempre que la permanencia exceda de un mes continuado.

4.º Tienen derecho al abono por completo los heridos y contusos graves, aunque no hayan cumplido ninguna de las condiciones prefijadas en

524

aparte que no le deja confundir con ninguna otra, y si por su conjunto pertenece a la gran familia provenzal, mil detalles, mil rasgos particulares le conservan una original verdadera.

Mario, como hombre de sociedad, no gustaba más que de la ciudad, ni habia pensado dos dias despues de su llegada en visitar todas las dependencias de la masía.

Emma se disponia a gozar deliciosamente de su sorpresa, porque allí todo iba a ser nuevo para él.

Se habia cercado para formar un parque, una porcion de tierra con una verdadera muralla de zarzas, con sus flores purpuras, cuyas fuertes hojas, enlazadas unas con otras, dejan destilar las limpidas gotas del rocío que han hecho bañar esta planta con el poético nombre «Fuente de los pájaros.»

Detrás de las zarzas, como una segunda defensa, yelase una linea de bambúes tan vigorosos como los

525

del nuevo mundo, y cuya linea, un poco sombría pero no triste, hacia reposar la vista de la deslumbradora claridad del cielo.

Aquellas enramadas espesas aun al mismo viento hubieran sido impenetrables si no se le hubieran abierto anchos pasos para que con él penetrasen las brisas marinas que venian de la cercana costa. Aun en los dias más ardorosos del estio, Micoliers gozaba de agradable temperatura, porque del lado que mira al Norte, una alameda de arboles seculares, muy juntos los unos con los otros, se oponia a los rigores del astro del dia, rey ó más bien tirano de la Provenza.

Los que no conocen el Mediodia de la Francia más que por la «Guia de viajeros» ó por haberla atravesado en el wagon de un camino de hierro, no pueden tener de ella perfecta idea, y se figuran que consiste en llanuras blanquecinas plantadas de olivos de pálido ropaje, cuyo ve-

528

vestido de una camisa verdosa, entre la que resaltaban destellos de topacio ó venturina, segun la clase de la piedra, al ser herida por el sol.

Tales son los prodigios del hermoso sol del Mediodia.

El interior de la casa era modesto, pero bien entendido, confortable, completando la casa un jardin, celebrada por sus primores, una biblioteca bastante provista y una bodega de las más ricas del país.

El jardin habia sido trazado por un jardinero parisiense, que lo habia hecho demasiado bonito, pero las ruinas en cambio le daban severidad, y la abundancia de aguas lo fecundaba, formando sus sobrantes cascadas, lagos y arroyuelos murmuradores.

Mas alla del parque la agricultura animaba el valle y la colina, y campos de avena y de maíz, grandes olivares entre las cepas, encantaban la vista. Todo aquel campo parecia dispuesto para decorar el

SEGUNDA PARTE.

AMA Y CRIADA.

Soledad de dos, vida íntima, alejada del bullicio del mundo, union profunda de dos almas confundidas en un mismo sentimiento, inefable

artículos anteriores, ni asistido á otra acción que aquella en que fueron heridos ó contusos, acreditándose dichos beneficios desde el día en que entraron en las zonas marcadas y expresadas en el artículo 2.º hasta el en que fueron heridos ó contusos, á más del que pueda corresponderles por el concepto del artículo que sigue.

5.º A los heridos y contusos que hubiesen permanecido curándose en puntos del territorio de la guerra, se les hará el abono de la mitad del tiempo, con arreglo á los artículos 3.º y 4.º del decreto de 26 de diciembre de 1873.

6.º El tiempo servido en la escuela mencionada podrá acumularse al que haya pertenecido á la división del Ebro y vice-versa, como también el de operaciones en los trozos de costa expresados, para adquirir el derecho al abono de tiempo.

7.º Para los efectos del abono á que esta resolución se refiere, se considerará como período de campaña el comprendido entre 1.º de enero de 1873 y 20 de marzo del año actual.

8.º Las fuerzas del cuerpo de infantería de marina que han operado en tierra se registrarán para estos abonos con estricta sujeción á los decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873 y demás disposiciones dictadas sobre esta materia por el ministro de la Guerra para los ejércitos del Norte y Cataluña.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Según noticias de muchos puntos de Castilla, las lluvias han regado los campos y han consolado á los labradores. Sin embargo, de la mayor parte de las que proceden de la tierra llamada Campos, no se anuncia verdaderas lluvias, sino preparativos, esperanzas de ellas, y en las que más débiles y pequeñas lloviznas; pero como están fechadas el sábado y domingo, es de creer que después de escritas haya llovido, como ha sucedido en los demás puntos.

Por las bases formadas para un proyecto de ley de instrucción pública, según nuestras noticias, entre otras muchas cosas de interés, se dispone el restablecimiento de la facultad de teología, y se divide la segunda enseñanza en dos secciones, denominadas clásica ó de humanidades, y especial ó técnica.

Se ha solicitado queden exentos del impuesto sobre sus asignaciones los inspectores provinciales de escuelas de primera enseñanza; pero, según nuestras noticias, no se accederá á la petición.

En Valladolid, cerca del puente de hierro, cayó al Pisnerga una pobre mujer, é indudablemente hubiera perecido á no haberla prestado oportuno auxilio varios individuos que oyeron sus voces demandando socorro.

Los comisionados de Navarra han conferenciado esta mañana con los señores ministro de la Gobernación y Alzugaray, sobre la manera de hacer efectivo el contingente de las últimas quintas, y han estado conformes con las apreciaciones del ministro sobre el particular.

Barcelona, 16 (8, 10 noche.)—Hoy á las nueve de la mañana ha sufrido en Manresa la última pena el reo Miguel Xariguera, autor del asesinato

de toda una familia, compuesta de un matrimonio y cuatro criaturas.—A.

—La liga de contribuyentes de Cádiz ha dirigido una comunicación al Congreso haciendo observaciones á los presupuestos.

El diputado Sr. Diaz Herrera ha presentado una petición del ayuntamiento de San Fernando para que los vapores á Filipinas salgan de Cádiz.

Según noticias, la langosta ha principiado á desarrollarse en la provincia de Valladolid, asegurándose que en Olmedo, Aleazarén y otros pueblos, tienen en sus términos tan funesta calamidad.

El director general de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanaz, ha terminado unas bases para la formación de un proyecto de ley general de Instrucción pública, que ha merecido la aprobación del ministro de Fomento, quien ha acordado que pase para su estudio y aprobación al consejo superior del ramo. Dichas bases son importantísimas y han de contribuir indudablemente, llevadas á la práctica, á promover el adelanto y desarrollo de la inteligencia y moral de nuestro país.

Gacetillas.

Gremios.—Hoy se reunirán en el despacho del Sr. Administrador económico los siguientes para el nombramiento de síndicos y clasificadores.—Espectadores ó tratantes en ganados ó sean los que se ocupan aunque sea por temporada en la compra-venta de los mismos antes ó después de beneficiarlos, á las nueve de la mañana.—Dueños de mesas de villar, á las nueve y cuarto.—Fabricantes de fósforos, á las nueve y media.—Constructores de coches y otros carruajes de lujo, á las diez menos cuarto.—Aderzadores ó embasadores que embarrillan aceituna etc., á las diez.—Armadores ó fabricantes de sombrillas ó paraguas etc., á las diez y cuarto.—Fabricantes de armaduras y tórculos, á las diez y media.—Id. de fieltros con destino á construcción de sombreros, á las once menos cuarto.—Id. de pastas, á las once.—Id. de belas de sebo, á las once y cuarto.—Albiteros y herradores que no sean veterinarios, á las once y media.—Matronas y comadrones que no sean médicos, á las doce menos cuarto.—Farmacéuticos, á las doce.—Médicos cirujanos, á las doce y cuarto. Practicantes, sangradores, ministrantes y callistas, á las doce y media.—Veterinarios aunque tengan establecimientos para herrar, á la una menos cuarto.—Agrimensores aunque no ejerzan todo el año, á la una de la tarde.—Abogados, á la una y cuarto.—Agentes que se ocupan en activar asuntos particulares en oficinas públicas, á la una y media.—Escribanos de actuaciones, á las dos menos cuarto.—Id. de Juzgados que á las vez son Notarios, á las dos.—Notarios colegiados según la ley, á las dos y cuarto.—Procuradores de los tribunales, á las dos y media.—Notarios de los tribunales eclesiásticos, á las tres menos cuarto.—Orifices plateros, á las tres.

Imprenta, á las nueve y cuarto.—Esmaltadores y Engastadores de piedras finas, á las nueve y media.—Fotógrafos, á las diez menos cuarto.—Lapidarios marmolistas, á las diez.—Laterneros y beloneros, á las diez y cuarto.—Relojeros compositores, á las diez y media.—Tintoreros que retifien ó lavan y limpian ropas hechas y telas usadas, á las once menos cuarto.—Peluqueros y barberos con salon que confeccionan pelucas, á las once.—Albarderos, Jalmeros, cabestros y barberos, á las once y cuarto.—Alpargateros y abarqueros, á las once y media.—Armeros que montan y componen armas de fuego, á las doce menos cuarto.—Boteros que hacen botas y corambres, á las doce.—Cardereros, á las doce y cuarto.—Capataces de bodegas, á las doce y media.—Carpinteros con taller abierto, á la una menos cuarto.—Carreteros ó constructores de carros, á la una de la tarde.—Cúberos que hacen cubetas, á la una y cuarto.—Engastadores y esmaltadores de piedras falsas, á la una y media.—Encuadernadores, á las dos menos cuarto.—Guarnicioneros, á las dos.—Herrereros y cerrajereros, á las dos y cuarto.—Ojalateros y Vidrieros, á las dos y media.—Obradores de composturas y reforma de sombreros, á las tres menos cuarto.—Obradores de chocolate, á las tres.

Infundacion.—Las calles de Ajejar, Cruceño, Arroyo de San Lorenzo y otras cercanas, llegaron á presentar con la lluvia de anteañoche un aspecto grave. El agua ocupaba todo, y en muchas habitaciones de las casas llegó á la altura de una vara, siendo tal la violencia, que movía los muebles y los levaba de un punto á otro. Incomunicados los vecinos, no se podían auxiliar mutuamente y el espanto llegó á ser general. Hubo, como siempre sucede entre nosotros, rasgos de valor, y entre ellos se cita el de un soldado que, con peligro de su vida, salvó dos niños pequeños, cuya madre estaba ausente, y que hubieran perecido con seguridad. Por fortuna no ocurrió desgracia alguna personal, y la autoridad ha tomado ya sus medidas para evitar la repetición.

El vigia.—Ya no se llama la sierra—vergel de Córdoba encantó;—pues tomó por nuevo título «Paraiso de Ultrafangos.»

Artistas.—Ya se hallan en Córdoba todos los que componen la compañía de zarzuela del Gran teatro: anoche llegaron las segundas partes y el cuerpo de coros, por cuya razón no se podrá organizar función para esta noche.

Los burros.—Va á ser necesario conceder á estos animalitos toda clase de privilegios ó á algunos de sus conductores semejanza con ellos. Todos los días preseñamos algun desahucio de los encargados en gobernar borricos, y antes er vimos el colmo del abuso en esta materia. Pasaba en direccion por una calle céntrica un grancero llevando algunos burros cargados, y en direccion contraria un carruaje ocupado por señoras, por lo que el grancero tuvo que retroceder veinte pasos: pero aquí fué Troya; pues no solo resistió lo que pudo, sino que dijo cuantos improprios

rios y malas palabras se pueden ocurrir á un hombre desatento. Las señoras no se apercibieron del caso; pero los transeúntes no dejaron de decir al hombre lo que hacia al caso. Es menester que burros y conductores entren en orden.

Trampa.—Ante una de las casas de la calle de Pedregosa amaneció ayer una losa hundida, y mientras se compone se ha colocado á un municipal que evitará cualquier disgusto.

Caricelas.—Anteañoche á una hora algo avanzada se oían hacia el paseo de los Tejares grandes voces pidiendo auxilio: acudieron algunas personas y se encontraron con una muger que habia sido maltratada cruelmente con grandes golpes en el vientre; después de arrojada al suelo, por un hombre que buyó, pero que fué preso por el empleado de arbitrios de punto en la calle del Gran Capitan.

Tinieblas.—El farol que alumbraba la confluencia de las calles de Lebrados y Azonaicas, punto de los mas concurridos de la capital, ha dado en apagarse algunas noches. Esto tendrá su causa, de modo que no estaria de mas buscarle el remedio, pues si bien el celo de la empresa y del encargado hacen que las tinieblas duren poco, tambien lo es que la cosa es rara.

El piso.—Sin que culpemos á nadie, puesto que á nadie negamos buen deseo y recta intencion, es lo cierto que al empezar el actual municipio su gestion administrativa, el estado del piso de nuestras calles era deplorable, puesto que en mucho tiempo nada se habia podido hacer si quiera para conservarlo. De esto tenemos bastantes pruebas, y la mayor es que apesar de lo mucho que se ha hecho, y que escude á todo calculo, todos los dias se ve la prensa local en la necesidad de denunciar graves defectos del piso, que suponen faltas antiguas. Hoy, á mas de la trampa de la calle de Pedregosa, tenemos que denunciar otra en la calle de Pescadores, con su municipal tambien de guardia. Si el municipio continúa en su buena obra como hasta aqui, bien pronto nos veremos libres de simas, abismos, trampas, losas sueltas y tantas cosas que hoy ya solo se ven en determinados sitios.

Publicidad.—Se ha dispuesto que cuando la Administracion necesite arrendar para el servicio público algun edificio se oigan anuncios en los periódicos de la localidad para que los dueños presenten sus proposiciones.

Langosta.—Las lluvias continúan entorpeciendo en la provincia los trabajos de extincion de la langosta; sin embargo, en Fuente-Obejuna se han enterrado en el dia diez y siete treinta fanegas del insecto, y en Beja cazar cuarenta arrobas entre los dias quince y diez y seis.

Que lastima!—Dos guardas de los jardines de la Agricultura llevaron ayer á las casas consistoriales á dos niños que se entretenian en coger frutas. A quien es menester llevar es á los padres que, en vez de tenerlos en casa los dejan ir vagando por calles y por campos.

Subasta.—En las Casas Consistoriales de esta capital se subasta el

dia veinte y dos un portal número treinta y seis Carrera del Puente, por tipo de seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1506. Muere Cristobal Colon en Valladolid.

Estudios.—Teniendo gran importancia los estudios de apilones que hoy se encuentran agregados á institutos de segunda enseñanza, ha dirigido por el ministerio de Fomento una circular á las diputaciones provinciales, recomendándoles que curen su desarrollo y sostenimiento.

A divertirse.—La compañía del Reereo ha sido muy bien recibida en Montilla.

Curacion.—Se ha extraído Inspector de orden público de Sevilla señor Barrios la bala que habia penetrado en la cabeza cerca de las pulgadas, aunque en sentido obliquo y hacia su parte anterior, donde quedó alojada. El estado del paciente es grave aunque no desesperado.

Personal.—Ha sido destinado á prestar sus servicios en el distrito de Andalucía el comisario de Guardia D. Federico Garcia Robles.

Contribuciones.—Está pendiente de la firma del ministro de Gracia y Justicia una larga combinacion de promotores fiscales.

Puede estudiarse.—Están dando muy buenos resultados en Sevilla las cuadrillas de niños barrenderos con lo que las calles están limpias, basura y de muchachos.

Tierras.—Parado mañana subasta en las Casas del Ayuntamiento de Córdoba una suerte de tierra calma situada en el Pozo del Mes del término comun de las Siete Villas de Pedroche, tasa á trescientas pesetas.

Nombramiento.—Para la sustitucion del maestro de instrucción primaria de Puente Genil ha sido nombrado D. José Estepa.

Buena idea.—Varios jóvenes de Bujalance han verificado una función teatral lleva los del humanitarismo pensando de atender con sus productos al socorro de las familias pobres que han tenido muertos ó heridos durante la guerra civil, felizmente terminada. Enviamos apausos muy sinceros á esos apreciables jóvenes, que saben consagrar parte de su tiempo al alivio de sentidos infortunios, puesto todo lo que redunde en beneficio de esas familias, víctimas de nuestras discordias civiles, merecerá los elogios de cuantos se interesan por tales «héroes ignorados» dignos de la consideracion y respeto de sus conciudadanos.

Question.—Se discute si debe eximirse del pago del impuesto de los coches reales á la venta de los ferrocarriles de Alar á Santander y Córdoba á Sevilla. Los unos consideran los ferrocarriles propiedad del Estado al término de noventa y nueve años, y los otros como usufructo temporal de las empresas.

Presupuesto.—El ordinario de Villaviciosa se halla á la vista, aquella villa hasta el dia veinte y ocho.

Arriendo.—Los derechos de consumo se arriendan mañana en Carcabuy en pública subasta.

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—¿Ma...
—¿en una b...
—¿ya antig...
—¿mente, á...
—¿mer dat...
—¿Es posible...
—¿lo arroj...
—¿ros paso...
—¿cide algu...
—¿batidas l...
—¿critica d...
—¿Su...
—¿nos indiv...
—¿reconoce...
—¿dias fué...
—¿calle reti...
—¿cuyos m...
—¿parados...
—¿Habas...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...
—¿Cotizac...
—¿Consoli...
—¿Penda...
—¿bonos. E...
—¿acion...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—¿Ma...
—¿en una b...
—¿ya antig...
—¿mente, á...
—¿mer dat...
—¿Es posible...
—¿lo arroj...
—¿ros paso...
—¿cide algu...
—¿batidas l...
—¿critica d...
—¿Su...
—¿nos indiv...
—¿reconoce...
—¿dias fué...
—¿calle reti...
—¿cuyos m...
—¿parados...
—¿Habas...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—¿Ma...
—¿en una b...
—¿ya antig...
—¿mente, á...
—¿mer dat...
—¿Es posible...
—¿lo arroj...
—¿ros paso...
—¿cide algu...
—¿batidas l...
—¿critica d...
—¿Su...
—¿nos indiv...
—¿reconoce...
—¿dias fué...
—¿calle reti...
—¿cuyos m...
—¿parados...
—¿Habas...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—¿Ma...
—¿en una b...
—¿ya antig...
—¿mente, á...
—¿mer dat...
—¿Es posible...
—¿lo arroj...
—¿ros paso...
—¿cide algu...
—¿batidas l...
—¿critica d...
—¿Su...
—¿nos indiv...
—¿reconoce...
—¿dias fué...
—¿calle reti...
—¿cuyos m...
—¿parados...
—¿Habas...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—¿Ma...
—¿en una b...
—¿ya antig...
—¿mente, á...
—¿mer dat...
—¿Es posible...
—¿lo arroj...
—¿ros paso...
—¿cide algu...
—¿batidas l...
—¿critica d...
—¿Su...
—¿nos indiv...
—¿reconoce...
—¿dias fué...
—¿calle reti...
—¿cuyos m...
—¿parados...
—¿Habas...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—¿Ma...
—¿en una b...
—¿ya antig...
—¿mente, á...
—¿mer dat...
—¿Es posible...
—¿lo arroj...
—¿ros paso...
—¿cide algu...
—¿batidas l...
—¿critica d...
—¿Su...
—¿nos indiv...
—¿reconoce...
—¿dias fué...
—¿calle reti...
—¿cuyos m...
—¿parados...
—¿Habas...
—¿Trigo d...
—¿100.—Es...
—¿37.—Me...
—¿4 50.—A...
—¿los molin...
—¿Carne...
—¿14. de ca...
—¿40. Harin...
—¿19 arroba...
—¿Mad...
—¿Santar...
—¿Barcelona...
—¿114 á 318...
—¿814 id.—7...
—¿diz 318 id...
—¿MONT...
—¿áfanega...
—¿Cebada...
—¿de 9 á...
—¿á 8 25 pe...
—¿título. E...
—¿7 20 el he...
—¿2 75 pese...
—¿gramo. A...
—¿4 0 60 e...
—¿linos á 1...
—¿ciudad á...
—¿RAMBL...
—¿Cebada...
—¿caña, á...
—¿Aceite, á...
—¿de 32 on...
—¿de ganad...
—¿lado 8, I...
—¿PUEN...
—¿Trigo de...
—¿baños d...
—¿no en ma...
—¿de 12 á 16...
—¿CASTR...
—¿setas á 11...
—¿Habas, d...
—¿17 50 á 2...
—¿mes, de 7...
—¿á 10 25 il...
—¿AGUIL...
—¿Cebada...
—¿Escaña d...
—¿id. Aceit...
—¿mun de l...
—¿70 id. Vi...
—¿ADAM...
—¿10 cent...
—¿libras. C...
—¿de derec...

—Dicen que un n...
—Málaga n...
—de Madrid...
—que el tré...
—llegad...
—¿y quien...
—¿ayuntamiento...
—¿de...
—¿re...
—del Mié...
—sus resp...
—¿fornel y...
—¿la con...
—González...
—Cau...
—¿una no...
—¿fueria en...
—Rey, terr...
—¿va...
—Boletín...
—¿harse en...
—de faller...
—¿armas bl...
—¿mi cien...
—¿y obion...
—¿reará pr...
—¿lo próxi...
—¿Tu...
—¿decreto d...
—¿obocion...
—¿que se es...
—¿concesion...
—¿Orden...
—¿Tri...
—¿rece que...
—¿¿cio que...
—¿mas de c...
—

Dicen de Málaga. «Hace algunas noches viene recibiendo en Málaga con notable retraso el correo de Madrid. Tal vez esto consista en que el tren de Córdoba no sale hasta la llegada del correo general; pero ¿y quien asegura que el retraso se aumenta después de la salida de Córdoba, ó sea en las estaciones de esta línea?»

Relatos. En el tren correo del miércoles salieron de Sevilla, para sus respectivas diócesis los obispos de Fernán y de Badajoz, que han asistido a la consagración del Sr. D. Manuel González y Sánchez.

Causa. El Juzgado de Montoro llama por edictos a dos gitanos que el año anterior cambiaron una caballería en la venta de la Fábrica de Rey, término de Linares.

Vacante. Se anuncia en el «Boletín oficial» de esta provincia haberse en tal estado la plaza de Cefe de taller cincelador en la fábrica de armas blancas de Toledo, dotada con mil ciento cuarenta y nueve pesetas y obediencia a derechos pasivos. Se propondrá por oposición el primero de Julio próximo.

Turnos. Ha sido derogado el decreto de veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, por el que se establecía el turno para la concesión de la merced de hábitos de las Ordenes militares.

Triste fin. En Marruecos parece que se hundió días pasados el edificio que servía de cárcel, pereciendo más de cien personas.

Mapa útil. Se ha encontrado en una biblioteca china un mapa cuya antigüedad se remonta, probablemente, a muchos siglos antes del primer dato geográfico que poseemos. Es posible que este precioso documento arroje alguna luz sobre los primeros pasos de la ciencia, y quizá dilucide algunas de las cuestiones tan debatidas hoy, referentes a la historia crítica de la Geografía.

Susto. La ferocidad de algunos individuos de la raza humana no reconoce límites. En uno de estos casos fué el ocurrido en París, en una calle retirada, el cadáver de un niño, cuyos miembros (detalle horrible) separados unos de otros, ofrecían un espectáculo repugnante. Este sangriento misterio, que indudablemente ocultaba un crimen espantoso, causó profunda emoción a los habitantes de la calle retirada. ¿Que había pasado? Un agente de la autoridad reconoció los despojos del infeliz niño; vió que un tufo de plomo atravesaba el cuerpo de la víctima, desde la región intestinal hasta la garganta. «Ahora lo comprendo todo», exclamó gozosamente el agente. Y volviendo hacia los atribulados, conmovidos y desconcertados vecinos, añadió: «Este desgraciado niño es de yeso y ha figurado largo tiempo en un jardín público, arrojando agua por la boca».

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	42	25
Puente.	168	79
Rincon.	961	49
Nueva.	334	86
Gallegos.	1146	76
Matadero.	489	
Total.	3083	15

DE OTRA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	1071	11
A la provincia y municipio.	1071	28
Adicionadas.	940	76
Total igual.	3083	15

Córdoba 18 de Mayo de 1876. - El Marqués de Boil.

«Los pacientes de dispepsia»
Cuyos estómagos digieren poco a poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo «la prueba» de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómago, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresión despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipación. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impu-

ro de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debería ser usada al mismo tiempo que las Píldoras.

410

Boletín religioso.

Hoy.—S. Bernardino de Sena, confesor.

JUBILIO CIRCULAR.—En la iglesia del hospital de la Misericordia.

Hoy a las diez se celebrará en la iglesia del convento de la Encarnación una función al Patrocinio de San José.

Mañana, a las diez, se celebrará en referida iglesia una solemne función a la Santísima Virgen, a toda orquesta, para ofrecerle los cultos Marianos del mes de Mayo; predicará el Sr. Dr. D. Ramon Cobo Sampedro.

El domingo próximo, octavo día de novena que a Ntra. Sra. de Linares le dedica anualmente su hermandad, en su Santuario estramuros de esta capital.

Continúan los ejercicios del Mes de María en la parroquia de la Magdalena, a las oraciones, habiendo sermón los domingos y los días festivos.

Continúan los ejercicios del Mes de María en la iglesia de S. Pedro de Alcántara: los domingos y días festivos darán principio a las seis de la tarde, y los demás a las oraciones.

En la ermita del Socorro tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio a las oraciones.

En la iglesia de S. Pablo tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio a las oraciones.

Continúan los ejercicios del Mes de María en la iglesia del Trinitarios Calzados, a las oraciones, y los días festivos con sermón.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, en S. Pedro.

el cual comprende solo seis artículos, será presentado al Senado mañana, esperándose el resultado de la conferencia que los navarras han de tener mañana también con el Sr. Cánovas para presentar el proyecto referente a Navarra.

Como lo tengo dicho, los representantes de esta no se muestran tan refractarios como los vascongados a los proyectos del gobierno y del país. La abolición será aprobada en los cuerpos colegisladores antes que termine la discusión de los presupuestos generales, y por lo tanto en el próximo año económico contribuirán a sobrellevar las cargas del estado en proporción a la riqueza de su suelo.

El capitán general Sr. Quesada se dice publicará un bando imponiendo las mas severas penas a todos los que intentaran perturbar el orden en el territorio de las provincias vascas, donde parece quedan abolidas las reuniones forales, y se ha mandado que las de las diputaciones se verifiquen en Bilbao.

A cuarenta millones ascienden ya las rebajas introducidas en los presupuestos por las subcomisiones, esperando lleguen a cincuenta las economías.

Los tenedores de valores españoles en el extranjero parece han nombrado ya los comisionados que han de conferenciar con el ministro de hacienda para el arreglo de la deuda. Sus exigencias llegan hasta pedir el 1 y 1/2 por 100 desde 1.º de Enero del 77 en efectivo, y otra parte igual en deuda amortizable sin interés. Se dice protestarán si no se atienden sus deseos.

La atención pública se halla fija en lo que se viene hablando sobre ocultaciones de terrenos que hoy no contribuyen de ninguna manera, habiendo leído hoy en un periódico que se ha presentado a las autoridades civil y de hacienda de Murcia una denuncia de 1800 fanegas de tierra, muchas de ellas sembradas de viña y olivar, cuyos terrenos son defraudados al Estado y Municipio.

El proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal ha sido aprobado hoy en consejo, conceptuando como seguro que este verano se efectuarán las elecciones.

Personas entendidas dicen debe trabajarse con el mayor ahínco en la próxima extinción de la langosta si no queremos sufrir fatales consecuencias.

cias, a pesar de las noticias satisfactorias recibidas estos días.

Ha llegado el cadáver del duque de Riansares, acompañado de los marqueses de Campo Sagrado y Remisa.

La reina Cristina es esperada para el domingo, y la madre del monarca llegará a Santander en los primeros días del mes próximo.

En espectación los hombres de negocios del resultado de la discusión de presupuestos, la Bolsa languidece y los títulos del 3 por 100 han quedado hoy a 13,20.

El corresponsal.

«La Correspondencia de España» copia las noticias siguientes:

La reina doña María Cristina se detendrá, como ya hemos dicho, pocas horas en Madrid, siguiendo para Tarazona.

No está decidido aun, a pesar de lo que dice un periódico, cuando ni dónde se presentará el proyecto de ley reformando las vigentes municipal y provincial, pues depende de las tareas más ó menos urgentes de los dos cuerpos colegisladores.

La ley electoral parece que no se reformará en esta legislatura, por falta de tiempo. Esto no obstante, se verificarán oportunamente las elecciones municipales y provinciales, con arreglo al criterio que fija el proyecto de reforma municipal y provincial que han de discutir las Cortes.

Según decían anoche en los círculos bursátiles, la escasa animación que se observa de algun tiempo a esta parte en el bolsín, parece que es debida, según los agentes de negocios, a la actitud expectante de estos hasta que se termine la discusión de los presupuestos en el Congreso.

El señor presidente del Consejo leerá probablemente esta noche a S. M. el proyecto de ley de abolición de fueros que ha de presentar al Senado.

Al Sr. Ulloa no visitaron ayer más hombres políticos que los que habitualmente lo suelen hacer; y carece, por lo tanto, de importancia la noticia que hoy da un periódico sobre este asunto, noticia a que los constitucionales atribuyen cierta intención especial.

En el consejo de hoy se ha aprobado el proyecto de ley de reforma de la provincial y municipal.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 18 de Mayo 1876.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

Aprobado en Consejo el proyecto de abolición de fueros de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya,

SECCION COMERCIAL.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 28 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 3 de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las 2 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171.50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 45 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 50 minutos de la misma.

El segundo tren conduce de Córdoba todos los días a las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale diariamente a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA A MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de 18.

Consolidado, 13,20.

Périda del personal, 0000.

Bonos, 54,50.

Acciones del Banco de España, 180,50.

CORDOBA.

Trigo de 48 a 54.—Cebada, de 12 a 13.—Habas de 30 a 32.—Garbanzos de 80 a 100.—Escalaña de 15 a 16.—Yeros de 36 a 37.—Maiz de 40 a 44.—Alberjones de 46 a 50.—Alpiste de 190 a 200.—Aceite en los molinos, a 50.—En la ciudad, a 64.—Carne de vaca a 42 cuartos libra.—Id. de carnero a 22. Jabon duro, de 38 a 40. Harina 1.ª a 20 reales arroba, id. 2.ª a 19 arroba.

CAMBIOS.

Madrid 1 y 1/2 daño.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/4 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par.—Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 a 3/8 id.—Valladolid 1 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 3/8 id.

MONTEORO.—Trigo, de 11,50 a 13,50 pesetas fanega, y de 20,70 a 23,30 el hectolitro. Cebada, de 5 a 6 pesetas la fanega, y de 9 a 10,80 el hectolitro. Centeno, a 6,25 pesetas la fanega y a 11,25 el hectolitro. Escaña, a 4 pesetas la fanega, y a 7,20 el hectolitro. Garbanzos, de 22,50 a 27,75 pesetas la fanega y a 0,43 el kilogramo. Arroz, a 7 pesetas la arroba, y a 0,60 el kilogramo. Aceite, en los molinos a 13,75 pesetas la arroba, y en la ciudad a 16,50.

RAMBLA.—Trigo, a 50 reales fanega. Cebada, a 17 rs. id. Habas, a 34 rs. id. Escaña, a 14 rs. id. Garbanzos, a 60 rs. id. Aceite, a 53 rs. arroba, Vино, a 25. Libra de 32 onzas de carne de vaca a 5. Id. de ganado lanar 3,50 id. de tocino salado 8, id. de Jamon 12.

PUNTE GENIL.—Aceite a 48 reales. Trigo de 48 a 52. Cebada de 24 a 26. Garbanzos de 60 a 120. Habas a 38.—Vino en madera, fresco, de 30 a 40. Vinagre de 12 a 16.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas a 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas a 5. Habas, de 8 a 9 pesetas. Garbanzos, de 17,50 a 20 id. Yeros, a 3,50 id. Alberjones, de 7,50 a 8 id. Vино, a 5 id. Aceite, a 10,25 id.

AQUILAR.—Trigo de 40 a 50 rs. fanega. Cebada de 18 a 20 id. Habas de 30 a 34 id. Escaña de 15 a 17 id. Garbanzos de 65 a 70 id. Aceite de 48 a 50 rs. arroba. Vино común de 19 a 22 id. Aguardiente de 50 a 70 id. Vinagre de 8 a 10 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 66 a 62 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras, Cebada, de 18 a 20 rs. y 84 céntimos de derecho fanega, Habas, de 30 a 32 rs.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera a las dos y 35 minutos de la tarde. Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

de Córdoba a la 1 y 19 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 3 de la madrugada, y llegará a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 60 céntimos.

DE CORDOBA A BELMEZ.

Habrán dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará a Belmez a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba a las 5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmez a las 11 y 29 minutos. De Belmez sale a la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchón, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADA UZ.—Diego Ramos, *Venceguerra*. Alonso Diaz, *Yerbas*.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, *Potro*.

ALMADEN.—José Lopez, *Madera*.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, *Potro*.

AÑORA.—Miguel Sanchez, *Santa Marta*.

BAENA.—Isidro Colodrero, *Potro*.—José Joaquín Navarro y Contreras, *Yerbas*.

BELALCÁZAR.—Alejandro, *Merced*.

BELMEZ.—Manuel Gonzalez, *Nueva San Pablo*.

BUJALANCE.—Francisco Roman, casa de la *Valenciana*, calle de Carnicerías. Francisco Benecsla y Juan Bejar, *Santa Marta*.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro), plaza de Ballinas, *casa de la fuente*.

CABEZAL DEL BUEY.—Salvador Sereno, *Santa Marta*.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, *San Rafael*. Francisco Manuel Carpio, *Venceguerra*.—Gabriel Navarro, *Id.* José Toribio *Id.*

CARLOTA.—Juan de la Cruz, *Nueva de San Pablo*. Francisco Venancio, *Potro*.

CARPIO.—Antonio Adan, *Nueva San Pablo*. Fidel Charquero, *Santa Marta*. Francisco Roper, *Santa Marta*.

CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, *Nueva San Pablo*.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, *Potro*.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, *Santa Marta*.

ECUA.—Salvador Dieguez, *Madera*.

ESPEJO.—José Castro, *Nueva San Pablo*. Cristóbal Mellado, *Santa Marta*. Antonio Gomez, *Pulla*.

ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, *de la Merced*.

FERNAN-NÚÑEZ.—Martín Serrano, *Torro*. Juan Serrano, *San Rafael*.

FUENTE OBEJUNA.—Joaquín Gomez Chacon, *parador de Ramos, calle de San Pablo*.

HINOJOSA.—Estevan Jurado, *San Andrés, Santa Marta*. Antonio Díez, *Id.*

LUCENA.—Julian Alba, *Madera*.

MONTALVAN.—Francisco Guadix, *Venceguerra*. Cristóbal Mariscal, *Id.* Fernando Perez, *San Antonio*.

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTEORO.—José Luque, *Potro*.

PEDRO ABAJ.—Francisco Castilla, *Santa Marta*.

PORCUNA.—Benito Garrido, *Nueva San Pablo*.

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnicerías 26. Antonio Lucena Cantador, *parador de Ramos calle de San Pablo*.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, *Santa Marta*. Antonio Copado, *Id.*

PRIEGO.—Manuel Morida, *Potro*. Cecilio Arenas, *Id.*

RAMBLA.—Francisco Galvez, *Madera*. Mariano Galvez, *Potro*.

SANTA ELLA.—Antonio Aroyo Rojas, *San Antonio*.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, *San Rafael*. José Crespo, *Id.*

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, *Santa Marta*.

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, *Nueva San Pablo*.

VILLANUEVA DE CORDOBA.—José Murciano, *Yerbas*. Juan Romero, *Id.* Gerónimo Asencio, *Venceguerra*.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesareo Luque, *Yerbas*.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Carceles, *calle del Aceituno, núm. 4*. Félix Egea Molina, *Marroquies 10*. Manuel Muñoz Moreno, *Lagunilla de Santa Marta, sin número*. Pedro Muñoz Moreno, *Moriscos, 30*.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, *Yerbas*.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, *Santa Marta*. José Rael, *San Andrés*. Juan Calderon, *Obispo Blanco*.

VISO.—Manuel Ramirez, *Santa Marta*.

SECCION DE AVISOS.

Aviso importante.

Las personas que quieran adquirir objetos de Historia natural, Arqueología y de Arte moderno, pueden dirigirse a la calle Alfonso XII número 102.

Entre dichos objetos se destacan los siguientes: 250 piedras de oro, plata, bronce, cobre, plomo, cinabrio, hierro, azufre, ópalo, plombarina, estalactitas y cristalizaciones de todas las minas de América: una máquina de coser de Singer a vapor, dos preciosas amacas de Mérida hechas por los indios; una bata de terciopelo encarnado bordada bajo relieve por los indios de San Luis Potosí; dos levitas y pantalones a La Valier de raso color morado y encarnado, bordadas bajo relieve en oro y plata con pedrería por los indios; un velador grande de madera blanca todo calado; un reloj de gran tamaño para escritorio, el cual marca con toda precisión la hora, el día del mes, las semanas del año, las del mes, la marcha de la luna, los días de la semana y el año natural y bisiestos; colección de pájaros de todos colores, colección de cuadrúpedos, idem de insectos, entre los cuales figuran el Alacran, la Cantárida, el Vinagrillo, la terrible Tarántula, el Camaleón común en forma de lagartija, otro llamado Maquecha, por los Indios Mayos, del estado de Yucatan (Méjico) el cual ha sido admirado por S. M. el rey D. Alfonso XII y los distinguidos catédricos de Madrid entre ellos el muy reputado Sr. Galdó; moscas del Brasil y otros sin número, una mueta disforme que cuenta mas de 4000 años de un animal llamado Mastodonte; un pedazo de tronco del árbol de la Noche triste donde Hernán Cortés lloró el memorable día 25 de Julio de 1819 antes de la toma de Méjico por sus huertas destruidas por los indios; una careta de barro que usaban los indios Aztecas, como máscara igual a la de los romanos y griegos en las fiestas Atlatlan, el hombre primitivo en barro el cual se vé con sus colmillos grandes y salientes y al que los indios adoraban como Dios de las fuerzas productoras; una silla de plata que usan hoy los mejicanos acudados, la cual ha sido admirada en palacio por S. M. el Rey y últimamente en Sevilla por el príncipe de Gales; trabeja en pluma por los indios de Oajaca y Michoacan, trabajo en corazon de higuera y camacote. También hay un gran surtido bajo módicos precios de vasos y mantecaderas de plata inglesa; 72 zarzuelas entre partituras e instrumentadas y un gran vestuario para teatro, un estribo grande en forma de cruz todo calado, el cual cuenta mas de ocho siglos, un plato y vaso del ex emperador de Méjico Maximiliano de Austria, un cuadro de monedas de Méjico desde el tlaco hasta el peso, una arropa de legítima cascarilla de huevo del estado de Yucatan, Méjico, y una elegante tienda de campaña nueva capaz para 20 personas. 20-6

Depósito de cerillas fosfóricas, en la calle de la Plata, núm. 5, de la acreditada fábrica de D. Antonio Perez Rivero.

Wagones, marca señorita, con humo, a 19 reales gruesa. Idem del Leon, a 18 id. Marca señoras, colores azules, a 16 idem. Idem de las llamadas a cuarto, a 10 idem. Baraja de amor, con humo, a 21 id. Idem sin humo, finas, a 22 id. En la clase con humo, las hay tanto suaves como de trueno. 6-5

Pérdida. Desde el cortijo del Cañuelo de la Canólcera a el campo de la Verdad, Puente, ronda de la capital, Marrubial y camino Viejo de Linares hasta este Santuario, se ha extraviado una marrana de cria de tres años, con la oreja derecha hendida y en la izquierda una mosca atrás, herrida en el jamon derecho y costillar. Se replica a la persona que la haya encontrado ó repa su paradero se sirva avisar a su dueño D. R. Caballero, en la calle Conrealecencia número 2, el que dará una gratificación. 6-6

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1877 se hace el Cortijo de la Harinilla, situado en la campiña y término de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en subasta privada el día treinta de Mayo a las 12 de la mañana en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valde flores. 6-3

Borregos. Se venden borregos tempranos en la dehesa de Penolillas. Para tratar en la casa del Capricho. 6-4

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, grippa, tos, coqueche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendose a 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. Saura. Compañía Ibero-universal, Preciados, 74 duplicado, principal.—Córdoba, Franco-Avilés.

Ayuntamiento 4, frente a la Espartería.

MÁQUINAS PARA COSER. DE TODOS LOS MEJORES SISTEMAS CONCIDOS VENTAS A PLAZOS.

Máquinas legítimas de Hove, para sastres, zapateros y sombrereros.



La Ciratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



SEDAS, HILOS, AGUAS Y PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS

Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente a la Espartería.

KOUMYS EDWARD

EXTRACTO DE KOUMYS EDWARD, que se conserva indefinidamente, para hacer el KOUMYS uno mismo. Unico experimentado y admitido en los hospitales de París.

INDICACIONES: Enfermedades del pecho y enfermedades debilitantes, tales como: ANEMIA, CLOROSIS, etc.—Depósito general en España: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 74 duplicado.—En Córdoba: D. Francisco Avilés.

Aviso importante.

Las señoras que labran y venden los artículos que al final se expresan en la casa núm. 39 calle del Liceo, anuncian a sus numerosos parroquianos, que, para San Juan próximo venidero, trasladarán su domicilio a la calle Azonaicas núm. 2, y el despacho de citados artículos al núm. 14 de la misma calle frente al café denominado Cervantes, donde hallaran un establecimiento en mejores condiciones que el que han tenido hasta aquí.

Con motivo a ser mas pequeña la nueva casa y no entrar en ella ciertos cuadros de gran tamaño y de pintura de gran mérito, se anuncia desde el día la venta de estos, los que se podrán ver en la calle del Liceo núm. 39.

- ARTÍCULOS QUE SE LABRAN.
- Las célebres tortas de bizcocho.
 - Roscas de aguardiente.
 - Rosquillos de almendra y trece ingredientes mas.
 - Almendras esquisitas.
 - Los notables asajores.
 - Mantecados especiales.
 - Bollos pardos.
 - Magdalenas.

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR,

ADOPTADO EN FRANCIA, BELGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

Garantido legítimo con la firma del doctor Graudeau de Saint-gervas.

Este Jarabe depurativo, ENTERAMENTE VEGETAL, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, RECIDIVAS ó INVETERADAS, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en París: 12, rue Richer.—En Córdoba: Francisco Avilés.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Médicos. **Vejigatorio de Albespeyres.**—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable a los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. **Papel de Albespeyres.**—Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

Cristalería del Salvador,

Ayuntamiento, núm. 12. Gran surtido de cristal plano y hueco, loza, cuadros, espejos y estampas de las mejores fabricas del reino y extranjeras, a precios equitativos. Los cristales planos se poseen a domicilio sin aumento de precio.

TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS

Tratamiento racional y económico por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene a salir a 10 ó 15 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instruccion.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Depósito en Jerez.—Droguería de Vargas, calle Larga.

JUVENTUD, HIGIENE, BELEZA.

PATTI DE LLOFRIU.

Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras desecadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones a que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia «mineral», está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta a la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre a los preparados con amine- rales.»

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Re- loj.—Sres. Martín y Gimenez, Librería.

Violeta.

Pildoras Vegetales

AZUCARADA

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos bilio- o curan con certeza todas las enfer- medades de **El Estómago, El Hgado, y Los Intestinos,** y son extremadamente fáciles de tomar, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuéperese con ella la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Dro- guerías, y al pormayor Sres. Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravámen, se vende el lugar de Piedrahita, en la sierra y término de esta ciudad, como a legua y media de ella, lindando con los lagares de el Jardinito, L. Inigo, el Bañuelo y otros. La persona a quien le acomode podrá entenderse con don Manuel Cubos y Junguito, que vive en la calle de la Sillería núm. 7. 6-4

Venta. Se hace de grandes macetones de laureolas y bojés.

Para verlos y tratarlos, calle de Saravias núm. 6. 6-4

Venta. Se hace de botas vaciadas de 34 a 38 arrobas de cabida.

Librería 24 dan razon. 6-2

Puertas persianas. Se venden en la calle de Siete Rincones número 6.

6-2

Arrendamiento. La casa principal núm 5 calle de Mascarones se arrienda desde San Juan venidero en adelante. Para tratar con su dueño calle de los Moros núm. 10, ó en la de S. Felipe núm. 7.

6-4

Venta. Se vende una car- teta en muy buen estado y un fami- liar con guarniciones nuevas y de me- diano uso. En la calle de Perez de Cas- tro núm. 10, dan razon.

6-2

Sedas para coser con máquina.
En el despacho de sedas de Ramón Martínez, calle de San Pablo número 8, hay surtido de sedas para máquina. Estas sedas sin adu-teracion y de excelente clase, son de mucho mejor resultado que las de ca- rtes, por los dos conceptos. Se recomienda experimentarlas.

Nodriz. En la calle Arco de Belen, Alcazar Viejo, núm. 10, ha una jóven con echo de cinco meses que solicita una casa para criar.

Venta. Se hace de la casa calle del Portillo núm. 5, a quien le acomode su adquisicion podrá entenderse con D. Francisco Ordoñez, que vive en calle de San Fernando núm. 109. La misma se arrienda desde el día 6-2

Lana. Se vende de su- perior calidad en la casa núm. 1 calle las Campanas. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa Almona II: mada del Realejo, calle de Santa Maria de Gracia número 108. Para tratar de su ajuste Calle de Marqués del Villar núm. 3. 6-2

Alpatanas. En la calle de Alfonso XII núm. 42, se venden de varias clases, procedentes de una labor. 6-2

Venta. En la calle de los Reyes núm. 18, se hace de Macetones de Bojes a precios muy arreglados. 6-2

Vacantes. En este estado se hallan las plazas de acólitos de la iglesia parroquial de Santa Marina los aspirantes presentarán su solicitud al señor Cura parroco de la misma; estos han de tener ocho años cumplidos y no pasarán de doce; serán examinados entre otras en lectura, escritura y prueba de voz. Se admiten las solicitudes hasta el día 30 del presente mes de mayo. 6-2

Epigadero. Se vende el del cortijo de Mayor-Ariza, situado en la campiña y término de Córdoba. Para tratar de su ajuste y condiciones en Córdoba, calle de las Dueñas núm. 11. 6-2

Arrendamiento. El de la casa calle Zapateria Vieja núm. 7, con siete habitaciones, pozo, pila y patio. Para tratar calle Puerta de Santa Clara núm. 5. 6-2

Arrendamiento. Para los días de feria ó por mas tiempo se hace de una cuadra y cochera bastante capaz. Darán razon Jesus Crucificado núm. 6. 6-1

A los ganaderos y dueños de vacas de leche. Con el objeto de mejorar la raza vacuna de esta provincia y en particular la de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Bezamej, ha adquirido este señor dos toros de raza pura de la mesa de los que al gobierno de S. M. el Rey facilita para estos casos, existentes en la escuela de Agricultura de Madrid, y se anuncia a los que quieran que sus vacas sean cubiertas que no podrán llevar mas que tres vacas cada día, pidiendo el turno el anterior, y que el salto se ha de pagar anticipado a razon de cinco pesos fuertes cada uno. Para tratar con José Rios, mayordomo de su Excelencia, posesion del Capricho, puente de Alcolea. 6-1

Arrendamiento. Desde San Miguel del presente año se hace del huerto de San Juan de Dios, extramuros de esta capital, en el campo llamado de San Anton. Se admiten proposiciones hasta el 31 del presente mes de Mayo en la casa núm. 16, calle Ambrosio de Morales, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. 6-1

Anuncio. Desde el día 29 alquila un piso principal con buenas habitaciones, hermosas vistas y todo lo necesario para estar independiente; tambien se alquila una sala baja para despacho y una cuadra, Carrera del Puente núm. 185. 6-1

Venta. Se hace de la magnífica casa núm. 2, plazuela de Don Gerónimo Paez, con muchas y grandes habitaciones, patios hermosos, espaciosas galerías, jardines, cuartos, cocheras y cuanto constituye una casa de primer órden, en muy buen estado y con fachada notable y muy principal. Las personas que quieran mas informes, en la redaccion de este periódico se darán los necesarios. 6-1